



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0046
EXPEDIENTE Nº 5225 – 004984/11.

NEUQUÉN, 27 ENE 2012

VISTO:

El Anexo I de la Resolución Nº 1600/11, CEUR 2012 – 2013 que establece las fechas para realizar las Asambleas del Concurso de Ingreso a la Docencia y Movimiento de Personal año 2011, e Interinatos y Suplencias año 2012.

CONSIDERANDO:

Que las demoras ocasionadas en el complejo circuito administrativo de las vacantes que ingresan en convocatoria y deben ser revisadas por Base de Datos sumado al período de inscripción del Concurso de Ingreso a la Docencia y Movimiento de Personal año 2011, determinó que la misma finalizara el día 20 de diciembre del año 2011;

Que dicha situación generó escaso margen de tiempo material para llevar a cabo las tareas de clasificación;

Que a la fecha la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario no ha concluido todas las tareas inherentes a la misma;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

- 1º) **MODIFICAR** en el Anexo I, Punto 1, de la Resolución Nº 1600/11 la fecha de la Asamblea Pública de Elección de cargos en Neuquén Capital: **Movimiento de Personal (Traslados-Reincorporaciones) y Asambleas Públicas en Escuelas Cabeceras para Elección de Cargos del Concurso de Ingreso a la Docencia**; la que será a todos sus efectos en la semana del 13 al 17 de febrero de 2012.
- 2º) **MODIFICAR** en el Anexo I, Punto 1, de la Resolución Nº 1600/11 la fecha de **las Asambleas Públicas de elección de cargos Interinatos y/o Suplencias y Asambleas Públicas de elección de cargos de Maestros Secretarios de Escuelas Cabeceras Rs. Nº 0964/06**, la que será a todos sus efectos del 17 al 24 de febrero de 2012.
- 3º) **DETERMINAR** que las Direcciones Generales de Nivel y Modalidad notificarán a los establecimientos de su dependencia sobre el contenido de la presente.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

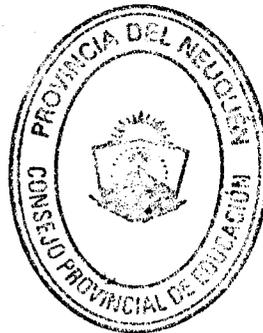
RESOLUCIÓN Nº 0046
EXPEDIENTE Nº 5225 – 004984/11.

NEUQUÉN, 27 ENE 2012

4º) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección de Prensa y Protocolo; Dirección General de Asesoría Legal; Dirección General de Sumarios; Coordinación Educativa; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General Nivel Primario; Dirección de Educación de Adultos; Dirección de Educación Mapuche e Intercultural; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Dirección de Formación Profesional; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Educación Física; Dirección Estético Expresiva; Dirección de Educación Especial; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección de Unidad Provincial de Educación para la Población Judicializada; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento SIUNED; Dirección de Planeamiento Físico; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Auditoría; Dirección General de Finanzas; Dirección de Tesorería; Dirección General de Administración; Dirección de Servicios Generales; Dirección de Alimentación y Nutrición; Dirección de Comunicaciones; Dirección de Sistemas; Dirección General de Compras y Contrataciones; Dirección de Compras; Dirección de Patrimoniales; Dirección Transportes Escolares; Dirección General de Recursos Humanos; Departamento de Jubilaciones; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Salud Ocupacional; Departamento de Seguridad e Higiene; Coordinación de Distritos Regionales Educativos; Dirección de Control de Auxiliares de Servicios; Dirección General de Distritos Regionales Educativos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X. Cumplido,
ARCHIVAR

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAJUALTA
Director General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación